



*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda emplazar a los interesados y la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 163/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2017061120)*

Por medio de su representación procesal, el Sindicato de Enfermería SATSE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, identificado como procedimiento ordinario 163/2017, contra la Resolución de 31 de enero de 2017, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Colegio Profesional de Técnicos superiores en Laboratorio Clínico y Biomédico de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, esta Secretaría General

**RESUELVE :**

Primero. Emplazar a los posibles interesados en el mencionado procedimiento mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que puedan personarse, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, si lo estiman conveniente en defensa de sus intereses. A los que se personaren fuera del plazo indicado se les tendrá por parte respecto a los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites.

Segundo. Remitir a la mencionada Sala el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 163/2017, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Mérida, 18 de mayo de 2017.

La Secretaria General,  
ASCENSIÓN MURILLO MURILLO

